

HIPERCAR S.A. "EN LIQUIDACION"
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIPERCAR S.A. "EN
LIQUIDACION" CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DEL 2016.

En el cantón Guayaquil, a primero de febrero del 2016, siendo las 10H05 a.m. en el inmueble ubicado en la parroquia Ximena, Ciudadela Cooperativa Autoridad Portuaria, Solar No. 19, Manzana No. 7 el departamento No. D-1, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HIPERCAR S.A. "EN LIQUIDACION"** la socia única, la compañía denominada **MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA**, quien actúa por intermedio del Sr. Janio Piedrahita Desiderio, Gerente General de la misma, socia propietaria de 800 acciones de la clase ordinaria, nominativa, cada una con valor nominal de US\$1.00, liberadas.

El Sr. Janio Piedrahita Desiderio, representante legal de la accionista única, decide que él presidirá de manera Ad-hoc esta junta, siendo el Secretario de la misma, el señor Luis Acuña Chancay, Gerente General de la compañía.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2015.**
- 2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2015.**
- 3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2016.**

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Janio Piedrahita Gerente General de MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA, sociedad quien es la socia única de HIPERCAR S.A. "EN LIQUIDACION", propietaria de las 800 acciones que representan el capital suscrito de la compañía, representativas de 800 votos, aprueba los informes del Administrador y del Comisario de la compañía por el año fiscal 2015, en vista de que dichos documentos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos.

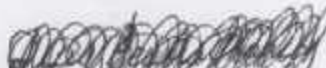
En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el señor Janio Piedrahita Gerente General de MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA, sociedad quien es la socia única de HIPERCAR S.A. "EN LIQUIDACION", propietaria de las 800 acciones que representan el capital suscrito de la compañía, representativas de 800 votos, aprueba los estados financieros del año 2015, que evidencian que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico, por lo que la declaración al Impuesto a la Renta es en 0, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra el señor Janio Piedrahita Gerente General de MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA, sociedad quien es la socia única de HIPERCAR S.A. "EN LIQUIDACION", propietaria de las 800 acciones que representan el capital suscrito de la compañía, representativas de 800 votos, designa para el cargo de Comisario de la compañía para el año fiscal 2016 al C.P.A. Marlon García Bohórquez.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola, concluye a las 10H30 a.m. firmando para constancia la accionista única de la compañía y quienes actuaron de Presidente - Hoc y Secretario de la misma.


SR. JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Sr. Luis Acuña Chancay
Secretario de la Junta

p. MINANCA MINERA NANGUIPA COMPAÑIA ANONIMA
ACCIONISTA UNICA


SR. JANIO PIEDRAHITA DESIDERIO
Gerente General